



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-031738 Id: 219575
Folios: 11 Fecha: 2023-10-22 14:29:05
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual.

DE: Subdirección de Proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana.

ASUNTO: Respuesta a memorando con Radicado 2023-3-004010-030059 Id: 209676 con asunto "(...) DEVOLUCIÓN TRÁMITE – PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1917 DE 2022 (...)".

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del convenio por parte del Ministerio del Interior, a través del presente memorando y como respuesta al Radicado 2023-3-004010-030059 Id: 209676, me permito allegar la información requerida para solicitar de manera respetuosa, continuar con el trámite correspondiente por el presunto incumplimiento parcial a las obligaciones pactadas por parte del Municipio de Los Palmitos, en el citado convenio así:

I. DEL CONVENIO 1917-2022

De conformidad con lo estipulado en el convenio:

- **Convenio:** 1917 suscrito el 06 de agosto de 2023.
- **Suscriptores:** Municipio de Los Palmitos

I.I. OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SUBESTACIÓN DE POLICIA EN LA VEREDA EL BONGO, MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

- **Valor Inicial del Convenio:** \$ 3.484.941.813,00 M/L.
- **Valor Actual del Convenio:** \$ 3.484.941.813,00 M/L.
 - Aporte Ministerio:** \$2.962.200.541,00 M/L
 - Aporte Municipio:** \$522.741.272,00 M/L
- **Plazo Inicial:** Hasta el 24 de marzo de 2024
- **Acta de Inicio:** 13 de diciembre de 2022.
- **Fecha de terminación del convenio:** 24 de marzo de 2024.
- **Póliza de Seguro de Cumplimiento – Entidad Estatal:**
 - Aseguradora Solidaria de Colombia
 - No. de Póliza 540-47-994000021729
 - Tomador: Municipio de Los Palmitos
 - Beneficiario: LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON
 - Amparos:
 - Cumplimiento del Contrato
 - Vigente hasta: 24-09-2024
 - Suma Asegurada: \$ 348.494.181,30

II. INFORME TÉCNICO Y CIRCUNSTANCIAS QUE EVIDENCIAN EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-031738 Id: 219575
Folios: 11 Fecha: 2023-10-22 14:29:05
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

- a. Que, el 13 de diciembre de 2022, se firmó el acta de inicio del convenio, teniendo en cuenta que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contemplados en la cláusula séptima la cual menciona: *“CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Este Convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes en la plataforma SECOP II, dispuesta por Colombia Compra Eficiente, para el efecto. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal por parte del MINISTERIO, la constitución y aprobación de la garantía única”*.
- b. Que, el 29 de diciembre de 2022, se llevó a cabo reunión virtual con el Municipio de Los Palmitos, en donde se presentaron por parte del supervisor del convenio los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros necesarios para la buena ejecución.
- c. Que, el 30 de enero de 2023, se realizó comité de seguimiento a la ejecución del convenio por el presunto incumplimiento de obligaciones del Municipio de Los Palmitos.
- d. Que, el 7 de febrero de 2023, se realizó visita al predio por parte del Ministerio del Interior, en el cual se indica que se presenta presunto incumplimiento de las obligaciones del convenio.
- e. Que, el 22 de marzo de 2023, se realizó comité de seguimiento a la ejecución del convenio por el presunto incumplimiento de obligaciones del Municipio de Los Palmitos.
- f. Con fecha del 29 de marzo de 2023, se remitió correo electrónico por parte el Ministerio del Interior al Municipio de Los Palmitos con el asunto *“(…) CONVENIO No. 1917 DE 2022 - VERIFICACION AFECTACION PIEZOMETRO (…)”*.
- g. Con fecha del 13 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto *“(…) CITACION COMITE TÉCNICO CONVENIO No. 1917 de 2022 MUNICIPIO DE PALMITOS (…)”*
- h. Que, el 18 de abril de 2023, se realizó comité de seguimiento a la ejecución contractual solicitando el cumplimiento de obligaciones del convenio.
- i. Con fecha del 21 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto *“(…) COMITE DISEÑOS CONVENIO No. 1917 DE 2022 MUNICIPIO DE PALMITOS - SUCRE (…)”*.
- j. Con fecha del 21 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto *“(…) SOLICITUD CRONOGRAMA CONTRATOS DERIVADOS - CONVENIO No. 1917-2022 (…)”*
- k. Con fecha del 27 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto *“(…) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y COMPROMISOS - CONVENIO No. 1917 de 2022 (…)”*.
- l. Que, el 10 de mayo de 2023, se realizó comité de diseños en el cual se solicita el cumplimiento del cronograma.
- m. Con fecha del 15 de mayo de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto *“(…) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POLIZAS CV 1917 - 2022 (…)”*.
- n. Con fecha del 15 de mayo de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto *“(…) COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CV 1917-2022 (…)”*.
- o. Que, el 17 de mayo de 2023, se realizó comité de diseños en el cual se solicita el cumplimiento del cronograma.
- p. Con fecha del 19 de mayo de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto *“(…) CITACION COMITE - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONVENIO No. 1917-2022 (…)”*.
- q. Que, el 23 de mayo de 2023, se realizó comité de diseños en el cual se solicita el cumplimiento del cronograma.



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-031738 Id: 219575
Folios: 11 Fecha: 2023-10-22 14:29:05
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

- r. Con fecha del 26 de mayo de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto “(...) CITACION COMITE - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONVENIO No. 1917-2022 (...)”.
- s. Que, el 30 de mayo de 2023, se realizó comité de diseños en el cual se solicita el cumplimiento del cronograma.
- t. Con fecha del 9 de junio de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto “(...) Alerta presunto Incumplimiento de las obligaciones del convenio No. 1917 del 2022 (...)”.
- u. Con fecha del 9 de junio de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto “(...) Radicado 2023-2-003122-025148 Id: 146672 con el asunto “(...) Alerta presunto Incumplimiento de las obligaciones del convenio No. 1917 del 2022 (...)”.
- v. Con fecha del 14 de julio de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto “(...) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONVENIO No. 1917 DE 2023 - MUNICIPIO DE LOS PALMITOS - SUCRE (...)”.
- w. Con fecha del 27 de julio de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto “(...) REITERACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONVENIO No. 1917 DE 2022 MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (...)”.
- x. Con fecha del 8 de agosto de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los Palmitos con el asunto “(...) CITACION COMITE SEGUIMIENTO CONVENIO No. 1917 DE 2022 MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (...)”.
- y. Que, fecha del 11 de agosto de 2023, se realizó comité de seguimiento a la ejecución, solicitando el cumplimiento del cronograma del convenio.
- z. Con fecha del 14 de agosto de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los Palmitos con el asunto “(...) ENTREGA INFORMES DE INTERVENTORÍA - CONVENIO No. 1917-2022 MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (...)”.
- aa. Que, el 18 de agosto de 2023, se realizó comité de seguimiento en el cual se solicitó el cumplimiento de las obligaciones del convenio.
- bb. Con fecha del 22 de agosto de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los Palmitos con el asunto “(...) ENTREGA INFORMES DE INTERVENTORÍA - CONVENIO No. 1917-2022 MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (...)”.
- cc. Con fecha del 22 de agosto de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los Palmitos con el asunto “(...) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONVENIO No. 1917 de 2022 MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (...)”.
- dd. Con fecha del 27 de agosto de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto “(...) Radicado 2023-2-003122-037984 Id: 187689 con el asunto “(...) Oficio por presunto incumplimiento (...)”.
- ee. Con fecha del 30 de agosto de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los palmitos con el asunto “(...) CITACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONVENIO No. 1917 de 2022 - MUNICIPIO DE LOS PALMITOS - SUCRE (...)”.
- ff. Con fecha del 5 de septiembre de 2023, se realizó comité de seguimiento a la ejecución del convenio, al cual no asistió ningún funcionario del Municipio.
- gg. Con fecha del 21 de septiembre de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Los Palmitos con el asunto “(...) Reiteración cumplimiento de obligaciones del convenio No. 1917 de 2022 Municipio de Los Palmitos – Sucre (...)”.

III. ANÁLISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

Los aportes por parte del Ministerio del Interior, corresponden a: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L \$ 2.962.200.541 M/L con cargo al cupo de aprobación de vigencias futuras con radicado No. 2-2022-030809 de fecha 19 de julio de 2022 expedido por



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-031738 Id: 219575
 Folios: 11 Fecha: 2023-10-22 14:29:05
 Anexos: 1 Documentos electrónicos
 Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
 Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

CLAUDIA MARCELA NUMA PÉREZ - Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS por un valor de \$499.668.113.812, en el horizonte de tiempo 2023 – 2027.

Los desembolsos de este convenio (Por parte del Ministerio), están proyectados de acuerdo con la presente tabla, así

No.	DESEMBOLSO	VALOR	VIGENCIA	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO
1	Primer desembolso	\$ 1.481.100.270,50	2023	A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del municipio.
2	Segundo desembolso	\$ 1.184.880.216,4	2024	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.
3	Tercer desembolso	\$ 296.220.054,10	2024	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado, contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que, para esta vigencia 2023 se debe realizar un primer desembolso por el valor de \$1.481.100.270,5 M/L, los cuales a la fecha no se han podido desembolsar teniendo en cuenta que el Municipio no ha cumplido con los requisitos necesarios para el trámite en mención.

Cabe aclarar que con base en lo anterior el Ministerio del Interior tiene un saldo pendiente por desembolsar por valor de dos mil novecientos sesenta y dos millones doscientos mil quinientos cuarenta y un pesos M/L. \$2.962.200.541,00 M/L los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

VIGENCIA	VALOR
2023	\$ 1.481.100.270,5
2024	\$ 1.481.100.270,5



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-031738 Id: 219575
Folios: 11 Fecha: 2023-10-22 14:29:05
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remite: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

IV. CLÁUSULAS DEL CONVENIO PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO — EJECUTOR DEL PROYECTO:

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:

5. Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Posible Incumplimiento parcial a la obligación No. 5:

La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, considera que el Municipio de Los Palmitos, está incurriendo en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el cronograma firmado entre las partes, se debió finalizar la etapa de estudios y diseños el día 20 de junio de 2023, fecha en la cual se debía contar de acuerdo con el cronograma con la aprobación de los diseños por parte de las entidades prestadoras del servicio, aval integral por parte de la Dirección Logística y Financiera y entrega al Ministerio del Interior. A la fecha no se han entregado los diseños al Ministerio del Interior, lo que indica un retraso de 124 días en dicha actividad.

De igual manera el 21 de junio de 2023 debía iniciar la etapa de obra, lo que indica que a la fecha presenta un atraso de 123 días en ejecución de obra, debiendo estar en un avance de obra del 34.30%.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADM																																																		
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS "ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE SUBSTACION DE HE																																																		
AÑO	2022																																																	
MES	ago-22					sep-22					oct-22					nov-22					dic-22					ene-23					feb-23					mar-23					abr-23					may-23				
SEMANA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36	S37	S38	S39	S40										
FIRMA DE COINVENIO	6																																																	
EXPEDICION DE POLIZAS				25																																														
APROBACION DE POLIZAS																																																		
ACTA DE INICIO																																																		
ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS -PUBLICACION- PROCESO Y ADJUDICACION (INTERVENTORIA ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA)																																																		
ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS -PUBLICACION- PROCESO Y ADJUDICACION (ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA)																																																		
EJECUCIÓN DE CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA																																																		
APROBACIÓN DISEÑOS POR ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS																																																		
APROBACIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.																																																		
EJECUCIÓN DE OBRA																																																		
CONTRATO RETIE Y/O RETILAP																																																		
TRAMITES, GESTION Y CONEXION DEFINITIVA SERVICIOS PUBLICOS																																																		
PUESTA A PUNTO DEL EDIFICIO																																																		
ENTREGA Y RECIBO MININTERIOR - POLICIA DIRAF																																																		
AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRATO	AVANCE PROGRAMADO EJECUCION DE OBRA																				HITO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON EL CONVENIO										0%																			


DIANA JUDITH PEREZ MARQUEZ
SUPERVISION CONVENIO
MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR
SUPERVISION CONVENIO
MINISTERIO DEL INTERIOR



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-031738 Id: 219575
Folios: 11 Fecha: 2023-10-22 14:29:05
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

finalidad que el MINISTERIO a través de su supervisor autoricen al MUNICIPIO mediante acta, el inicio de la ejecución de la obra y el desembolso del porcentaje del recurso al que haya lugar.

Posible Incumplimiento parcial a la obligación No. 17:

La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, considera que el Municipio de Los Palmitos, está incurriendo en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el cronograma firmado entre las partes, se debió finalizar la etapa de estudios y diseños el día 20 de junio de 2023, fecha en la cual se debía contar de acuerdo con el cronograma con la aprobación de los diseños por parte de las entidades prestadoras del servicio, aval integral por parte de la Dirección Logística y Financiera y entrega al Ministerio del Interior. A la fecha no se han entregado los diseños al Ministerio del Interior, lo que indica un retraso de 92 días en dicha actividad.

31) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.

Posible Incumplimiento parcial a la obligación No. 31:

La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior considera que el Municipio de Los Palmitos, ha incurrido en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido el informe financiero del mes de agosto de 2023.

35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

Posible Incumplimiento parcial a la obligación No.35:

La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior considera que el Municipio de Los Palmitos, ha incurrido en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido el informe del mes de agosto de 2023, ni ha remitido la totalidad de los informes de interventoría. De igual manera no ha remitido la certificación del cumplimiento de obligaciones de los contratistas frente al sistema de Seguridad Social.

38) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.

Posible Incumplimiento parcial a la obligación No. 38:



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-031738 Id: 219575
Folios: 11 Fecha: 2023-10-22 14:29:05
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior considera que el Municipio de Los Palmitos, ha incurrido en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que no asistió a la citación realizada el 5 de septiembre de 2023.

51) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento.

Posible Incumplimiento parcial a la obligación No. 51:

La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior considera que el Municipio de Los Palmitos, ha incurrido en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que no ha remitido extracto bancario del mes de agosto de 2023.

57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Posible Incumplimiento parcial a la obligación No. 57:

La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior considera que el Municipio de Los Palmitos, ha incurrido en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que no ha remitido evidencia de los requerimientos realizados al contratista de obra dado que no ha remitido la totalidad de los diseños en la DIRAF.

59) El MUNICIPIO se obliga a exigir a los contratistas incorporar como beneficiarios de las garantías a las que se refiere el numeral anterior, al MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON.

Posible Incumplimiento parcial a la obligación No. 59:

La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior considera que el Municipio de Los Palmitos, ha incurrido en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que no ha remitido las pólizas de los contratos derivados en los cuales se incluya al Ministerio del Interior como beneficiario.

V. CUANTIFICACIÓN DE LA MULTA

De conformidad con el numeral IV de este documento, y conforme lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, a la fecha se estima que el Municipio de Los Palmitos presuntamente está incumpliendo con sus obligaciones, por lo que, de ser probado el incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, deberá darse aplicación a la cláusula undécima – multas, que establece lo siguiente: ***“(…) CLÁUSULA UNDÉCIMA: MULTAS. Si EL MUNICIPIO se constituye en mora o incumple, total o parcialmente, las obligaciones que asume en virtud de este Convenio, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del Convenio por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del Convenio y sin perjuicio de que EL MINISTERIO pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento. PARÁGRAFO***



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-031738 Id: 219575
Folios: 11 Fecha: 2023-10-22 14:29:05
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

PRIMERO. EL MUNICIPIO autoriza expresamente al MINISTERIO para deducir directamente el valor de las multas causadas, de cualquier suma que se deba desembolsar al MUNICIPIO por razón de este Convenio. PARÁGRAFO SEGUNDO. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente Convenio no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo (...)"

Por tanto, y teniendo en cuenta la cláusula aludida, se considera pertinente y oportuno que, por los perjuicios ocasionados al Ministerio del Interior se estime el valor de la multa en la suma de **\$348.494.181,30 M/L, lo cual corresponde al 10% como se estipula en el anexo de condiciones contractuales**, teniendo en cuenta lo siguiente:

FECHA DE PRIMER REQUERIMIENTO	DÍAS EN MORA A LA FECHA	VALOR POR DÍA DE RETRASO	TOTAL
07-02-2023	124 días	\$ 34.849.418,13	\$ 4.321.327.848,12

Si bien el valor estimado por días de retraso en el cumplimiento se establece en la suma de \$4.321.327.848,12, debe tenerse en cuenta que la cláusula undécima, señala que *"(...) se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del Convenio por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del Convenio (...)*, la multa a imponer, de resultar probado el incumplimiento, deberá ser por la suma de hasta \$348.494.181,30 M/L.

Es importante aclarar que, a la fecha que se presenta el documento del presunto incumplimiento, el Ministerio del Interior no ha desembolsado recursos al Municipio de Los Palmitos.

Adicionalmente, se debe indicar que acorde con el plan de pagos proyectado para la financiación de la obra, se ha buscado salvaguardar los recursos CONPES contando con vigencias futuras para las vigencias 2023 y 2024. De no dar cumplimiento con los desembolsos en las vigencias indicadas se pierden los recursos, impactando negativamente el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda para la financiación de nuevos proyectos.

VI. CLASIFICACIÓN DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Una vez expuestos los hechos que generan el posible incumplimiento contractual, se encuentra que el Municipio de Los Palmitos presuntamente no ha dado cumplimiento a las obligaciones contenidas en el convenio y descritas anteriormente, constituyéndose en mora, con lo cual se está evidenciando un presunto incumplimiento del convenio 1917-22, suscrito entre el Municipio de Los Palmitos y Ministerio del Interior.

Por lo anterior y en aplicación de la cláusula undécima – multas del convenio 1917-22, procede la imposición de la multa, con el fin de conminar al Municipio de Los Palmitos al cumplimiento de las obligaciones.

VII. PRUEBAS Y ANEXOS

ACCION	OBSERVACIONES (Se relacionan de cada correo o comité las obligaciones pendientes por cumplir)
Acta de Comité del 30 de enero de 2023	A. Cronograma, B. Incorporación de recursos, Informes del municipio.
Acta de Comité del 7 de febrero de 2023	A. Cronograma, B. Incorporación de recursos, Informes del municipio.
Acta Comité del 22 de marzo de 2023.	A. Cronograma, B. Contratos derivados, C. Informes financieros.



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-031738 Id: 219575
Folios: 11 Fecha: 2023-10-22 14:29:05
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos 29 de marzo de 2023	A. Cumplimiento de obligaciones
Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos 13 de abril de 2023	A. Cumplimiento de obligaciones
Acta Comité del 18 de abril de 2023	A. Cronograma
Correo Ministerio al Municipio de Los Palmitos del 21 de abril de 2023	A. Cronograma
Correo Ministerio al Municipio de Los Palmitos del 21 de abril de 2023	A. Cumplimiento de obligaciones
Correo Ministerio al Municipio de Los Palmitos del 27 de abril de 2023	A. Asistencia comité, B. Entrega de información.
Acta Comité del 10 de mayo de 2023	A. Cronograma.
Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos del 15 de mayo de 2023	A. Pólizas.
Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos del 17 de mayo de 2023.	A. Cronograma.
Acta Comité del 17 de mayo de 2023.	A. Cronograma
Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos del 19 de mayo de 2023.	A. Requerimientos entrega diseños
Acta Comité del 23 de mayo de 2023.	A. Cronograma
Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos del 26 de mayo de 2023.	A. Requerimientos entrega diseños
Acta Comité del 30 de mayo de 2023.	A. Cronograma
Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos del 9 de junio de 2023.	A. Cronograma.
Oficio Radicado 2023-2-003122-025148 Id: 146672 del 9 de junio de 2023	A. Cumplimiento de obligaciones
Acta de comité del 14 de julio de 2023.	A. Cronograma, B. PIGA, C. Acciones a los contratistas, D. Pólizas.
Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos del 27 de julio de 2023.	A. Cronograma, B. PIGA, C. Acciones a los contratistas, D. Pólizas.
Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos del 8 de agosto de 2023.	A. Citación Comité.
Acta de comité del 11 de agosto de 2023.	A. Cronograma.
Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos del 14 de agosto de 2023.	A. Informes de Interventoría
Acta de comité del 16 de agosto de 2023.	A. Cronograma, B. PIGA, C. Informes interventoría, D. Pólizas, E. Acciones contratistas.
Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos del 22 de agosto de 2023.	A. Cronograma, B. PIGA, Informes de interventoría, D. Acciones contratistas, E. Pólizas.



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-031738 Id: 219575
Folios: 11 Fecha: 2023-10-22 14:29:05
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Oficio Radicado 2023-2-003122-037984 Id: 187689 del 27 de agosto de 2023	A. Cronograma, B. PIGA, C. Alistamiento del predio, D. Informe de supervisión, E. Pólizas, F. Recursos cofinanciación, G. Informes, H. Pólizas.
Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos del 30 de agosto de 2023.	A. Cronograma, B. PIGA, C. Alistamiento del predio, D. Informe de supervisión, E. Pólizas, F. Recursos cofinanciación, G. Informes, H. Pólizas.
Acta de comité del 12 de septiembre de 2023.	A. Cronograma, B. PIGA, C. Alistamiento del predio, D. Informe de supervisión, E. Pólizas, F. Recursos cofinanciación, G. Informes, H. Pólizas.
Correo Ministerio a Municipio de Los Palmitos del 22 de septiembre de 2023.	A. Cronograma, B. PIGA, C. Alistamiento del predio, D. Informe de supervisión, E. Pólizas, F. Recursos cofinanciación, G. Informes, H. Pólizas.
Póliza	No. de Póliza 540-47-994000021729 – Aseguradora Solidaria de Colombia
Minuta Convenio	Anexo de condiciones contractuales del Convenio Interadministrativo 1917-2022

Se Anexa lo relacionado en la tabla.

Por todo lo anterior, solicito en su calidad de subdirectora de Gestión Contractual adelantar el trámite administrativo por presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio No. 1917 de 2022, por parte del Municipio de Los Palmitos.

Atentamente;


MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
SUPERVISOR CONVENIO 1917-2022

Elaboró: Arq. Gonzalo Flórez Peña / Apoyo a la Supervisión SPSCC Arq. Gonzalo Flórez Peña
Revisó: Dr. Juan Camilo Medina/ Apoyo Jurídico SPSCC Dr. Juan Camilo Medina
Aprobó: Arq. Manuel Antonio Linares Donato / Supervisor del convenio